

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA POLÍTICA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Resumen Ejecutivo

En 2003 el Directorio Ejecutivo solicitó la revisión de la Política Operativa sobre la Mujer en el Desarrollo (OP-761), aprobada en 1987. La nueva política reflejará el avance que ha alcanzado la región en cuanto a la consideración de temas de género y el ascenso socioeconómico de la mujer, logrará un cambio de perspectiva de *mujer en el desarrollo a igualdad de género* y establecerá mecanismos concretos para velar por la implementación eficaz de la política y la evaluación de sus resultados.

La Administración propone un plan de consulta para mejorar el proceso de revisión de la política. El proceso de consulta es congruente con la [Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco](#). Versión revisada aprobada (documento GN-2232-5) y con los Lineamientos operativos para el desarrollo y consulta de estrategias y políticas sectoriales del BID. Versión revisada (CP-2916-1), documentos que describen los procedimientos para la participación de las diferentes partes interesadas en la formulación y la revisión de las políticas operativas y las estrategias del Banco.

I. Introducción

En 2003 el Directorio Ejecutivo solicitó la revisión de la Política Operativa sobre la Mujer en el Desarrollo (OP-761), aprobada en 1987. La nueva política reflejará el avance que ha alcanzado la región en cuanto a la consideración de temas de género y el ascenso socioeconómico de la mujer, logrará un cambio de perspectiva de *mujer en el desarrollo a igualdad de género* y establecerá mecanismos concretos para velar por la implementación eficaz de la política y la evaluación de sus resultados.

La consulta se centra en el Perfil de la Política y la Política sobre Igualdad de Género, documentos que se clasificarán como borradores y que quedan pendientes para consideración del Directorio Ejecutivo del BID. El proceso de consulta no es vinculante para el Banco y fue concebido para proporcionar a la institución aportes adicionales para la consideración de las mejoras de la Política por parte del Directorio.

II. Objetivo

El objetivo general del proceso de consulta es apoyar la labor de revisión que efectúa el Banco de la actual Política Operativa sobre la Mujer en el Desarrollo recabando aportes y comentarios de especialistas en temas de género, académicos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores pertinentes en ese ámbito.

III. Metodología

La consideración del Perfil de la Política por el Comité de Políticas y Evaluación del Directorio Ejecutivo del Banco autoriza explícitamente la implementación de este plan de consulta.

El proceso de consulta consta de dos fases, según se describe en la [Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco](#). La primera, que se centra en el Perfil de la Política, comienza después de la consideración de dicho documento por parte del Comité de Políticas y Evaluación del Directorio. Se prevé que esta primera fase tenga una duración mínima de 30 días. La segunda fase del proceso de consulta, que se centra en el borrador de la Política, comienza después de su consideración y aprobación por el Comité de Política Operativa de la Administración y se prevé que tenga una duración mínima de 90 días.

El proceso de consulta estará abierto a todas las partes interesadas, si bien se solicitará concretamente a los actores pertinentes y previamente identificados por la Unidad de Género y Diversidad (académicos, especialistas en temas de género, organizaciones de la sociedad civil, entre otros) a presentar sus comentarios.

El proceso de consulta estará a cargo de la Unidad de Género y Diversidad del Departamento Social bajo la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento y de la Asesoría de Relaciones Externas. Durante las dos fases del proceso se pondrá a disposición del público un sitio electrónico para que presenten sus comentarios. Se empleará una variedad de herramientas para fomentar una participación mejor fundamentada. Por ejemplo, se publicará una historia en la página principal del sitio virtual del Banco Interamericano de Desarrollo.

Como parte de este proceso, la IX Reunión Anual BID-Sociedad Civil, que se celebrará en la ciudad de Guadalajara en noviembre de 2009, incluirá una sesión de consulta sobre el Perfil de la Política. Asimismo, el Consejo Asesor Externo del BID sobre Igualdad de Género¹ se encargará de hacer comentarios concretos sobre el borrador de la Política.

En el siguiente cuadro se resumen los objetivos, las actividades y los indicadores específicos de cada una de las dos fases.

¹ Creado en 1995, los miembros del Consejo asesoran directamente al Presidente y a la Alta Administración del Banco sobre el avance alcanzado por la región en materia de igualdad de género. El Consejo también presta orientación estratégica y apoyo técnico y ayuda a fortalecer las redes y las comunicaciones del Banco con la comunidad de desarrollo y las partes interesadas en los temas de género de los países miembros.

		Fase I: Revisión del Perfil de la Política	Fase II: Revisión del borrador de la Política
1.	Objetivo	Recabar los aportes de un grupo seleccionado de especialistas en temas de género de organizaciones e instituciones pertinentes sobre el Perfil de la Política.	Realizar un proceso de consulta participativo, incluyente y fundamentado acerca del borrador de la Política sobre Igualdad de Género.
2.	Duración	30 días (después de la consideración del Perfil por parte del Directorio)	90 días (después de la aprobación del borrador de la Política por parte de la Administración)
3.	Tipo de participación	Virtual (recepción de comentarios en línea) y personalmente.	Virtual (recepción de comentarios en línea y videoconferencia) y personalmente.

		Fase I: Revisión del Perfil de la Política	Fase II: Revisión del borrador de la Política
4.	Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una página virtual dedicada al proceso de consulta sobre el Perfil de la Política. 2. Publicar en la página virtual el Perfil de la Política sobre Igualdad de Género, así como el plan del proceso de consulta. 3. Anunciar la primera fase del proceso de consulta en el sitio virtual del BID usando la página principal, la página de la sociedad civil y otras páginas pertinentes. 4. Solicitar a los especialistas en temas de género que presenten por vía electrónica sus comentarios sobre el Perfil de la Política. 5. Celebrar reuniones con especialistas en temas de género y organizaciones e instituciones pertinentes. 6. Celebrar una sesión de consulta durante la IX Reunión Anual BID-Sociedad Civil, que se realizará en la ciudad de Guadalajara en noviembre de 2009. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar en la página virtual el borrador de la Política sobre Igualdad de Género. 2. Anunciar la segunda fase del proceso de consulta en el sitio virtual del BID. 3. Solicitar a los especialistas en temas de género que presenten por vía electrónica sus comentarios sobre el borrador de la Política. 4. Celebrar reuniones estructuradas de consulta por videoconferencia en los países de la región. 5. Celebrar reuniones con especialistas en temas de género y organizaciones e instituciones pertinentes. 6. Celebrar reunión del Consejo Asesor Externo del BID sobre Igualdad de Género. 7. Brindar información después del proceso de consulta en la página virtual.
5.	Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de visitantes de la página virtual. 2. Número de especialistas participantes en la consulta virtual. 3. Número de participantes en las reuniones presenciales. 4. Número de comentarios recibidos en línea. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de visitantes de la página virtual. 2. Número de especialistas participantes en la consulta virtual. 3. Número de participantes en las consultas presenciales. 4. Número de participantes en las videoconferencias. 5. Número de comentarios recibidos en línea. 6. Comentarios adicionales recibidos sobre el proceso de consulta.

Próximos pasos

Una vez que cierre el proceso de consulta sobre el Perfil, se publicará en el sitio virtual del BID un resumen de los comentarios recibidos y de los comentarios hechos sobre el borrador de la Política. En un informe sobre el proceso de consulta se presentarán las actividades correspondientes realizadas, un resumen de los comentarios recibidos y las principales modificaciones a la Política generadas a raíz del proceso de consulta. El informe se publicará en el sitio virtual del Banco.